

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2020/2152 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la convivencia ciudadana.*

Edicto

Don Juan Morillo García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

Hace saber:

Que, por esta Corporación Municipal en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2020, se adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la convivencia ciudadana, del uso y limpieza de las vías públicas y de la protección de los pavimentos en zonas peatonales y del uso de las mismas por parte de los vehículos.

Lo que se hace público por término de 30 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Guardia de Jaén, a 22 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.